

*Demplaz a 2
autoriza*

TARTAGAL, 06 de Agosto de 2.018.-

RESOLUCION Nº 310-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.256/18.

VISTO:

La Nota de fecha 16 de abril, presentada por la Lic. Josefa Ceballos, de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para realizar prácticas comunitarias y hospitalarias con los alumnos de la Cátedra Psiquiatría y Salud Mental de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que dichas prácticas se desarrollarán en la Institución "Puente Norte", en el Hogar de Ancianos de Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal y en Centros de Salud dependientes del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal y en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Miguel Ragone" de la ciudad de Salta.

Que las prácticas comunitarias, a realizarse en las distintas instituciones de la ciudad de Tartagal y Salta, beneficiará a la formación profesional de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que la Lic. Josefa Ceballos, mediante nota de fecha 17 de julio del corriente año, presenta rendición de gastos por la suma de Pesos: Dieciseis mil sesenta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 16.061,69) y devuelve, en efectivo, la suma de Pesos: once centavos (\$ 0,11).

Que se autoriza el reconocimiento de viáticos, en concepto de misión oficial, a los Docentes Josefa Ceballos, Gustavo Chuve, Ernesto Acosta y al Chofer PAU Claudio Meriles.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1.289/16 - Expediente Nº 23.262/16, Prácticas Curriculares de Enfermería.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 40.836,69), ocasionado por la realización de prácticas comunitarias de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, en la Institución "Puente Norte", en el Hogar de Ancianos de Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal y en Centros de Salud dependientes del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal y en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Miguel Ragone" de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.771,80), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS - Gastos de Prácticas Curriculares de Enfermería, O.P.N.P. Nº 1.289/16 - Expediente Nº 23.262/16, del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 290,00), a la Partida: 3.9.9 ALIMENTOS - Gastos de Prácticas Curriculares de Enfermería, O.P.N.P. Nº 1.289/16 - Expediente Nº 23.262/16, del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 310-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.256/18.

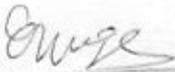
///...

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 13.999,89), a la Partida: 2.5.6 COMBUSTIBLE - Gastos de Prácticas Curriculares de Enfermería, O.P.N.P.N° 1.289/16 – Expediente N° 23.262/16, del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 24.775,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICO - Gastos de Prácticas Curriculares de Enfermería, O.P.N.P.N° 1.289/16 – Expediente N° 23.262/16, del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 6°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.